Naciones Unidas A/C.5/65/L.52

Asamblea General

Distr. limitada
30 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones
Quinta Comisión
Tema 143 del programa
Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Comisión tras la celebración de consultas oficiosas

Misiones de mantenimiento de la paz concluidas

La Asamblea General,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2008 y al 30 de junio de 2009[1] y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[2],

Habiendo examinado también el informe del Secretario General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2010[3] y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[4],

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2010[3] y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[4], con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

2. *Destaca* que todos los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras puntual e íntegramente y sin condiciones, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas;

---

[1] A/63/581 y A/64/605.
[2] A/63/856 y A/64/659 y Corr.1.
[3] A/65/556.
[4] A/65/775.

Se ruega reciclar

3. *Insta* a los Estados Miembros que están en mora en el pago de sus cuotas para las misiones de mantenimiento de la paz concluidas a que paguen dichas cuotas cuanto antes;

4. *Insta también* a todos los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por asegurar el pago íntegro de sus cuotas;

5. *Decide* devolver al Gobierno de Kuwait la suma de 70.600 dólares de los Estados Unidos, que representa las dos terceras partes de los créditos netos ajustados disponibles en la cuenta de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait;

6. *Solicita* al Secretario General que devuelva el 78,01% de los 230.745.000 dólares del efectivo neto disponible al 30 de junio de 2010 para acreditar a los Estados Miembros, que asciende a 180 millones de dólares, sobre la base de la escala aplicable para determinar las últimas cuotas para cada misión;

7. *Decide* examinar en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo sexto período de sesiones la situación financiera de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas, con inclusión de las sumas que aún se adeuden a los Estados Miembros después de aplicarse lo dispuesto en los párrafos 5 y 6 *supra*, habiéndose determinado que ascendían a 50.674.400 dólares al 30 de junio de 2010, en relación con el tema del programa titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, y solicita al Secretario General que le presente, a efectos de examinar y aprobar, propuestas y opciones concretas para abordar la cuestión de los importes adeudados a los Estados Miembros en relación con las misiones de mantenimiento de la paz concluidas que tienen un déficit neto de efectivo.